


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS - 2025** 2081216851 - **ORECI**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 22 de agosto de 2025

Señor coronel

EDWIN ORLANDO CORREA CORREA

Director Logístico y Financiero (E)

Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión No. 1 de la orden de compra No. 149275

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	23/07/2025	Hasta	23/08/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.


Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-025293-DILOF del 30/07/2025, el señor coronel Edwin Orlando Correa Correa, obrando en calidad de subdirector Logístico y Financiero, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán José Vicente Gutiérrez Ramírez.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	149275
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Contratista	Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 - 3.
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Excluido de IVA)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL \$5.370.000,00 (Excluido de IVA)
Plazo de ejecución inicial	Según lo establecido en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el título X. "Procesos y reglas para la adquisición de bienes a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Gran Almacén en la TVEC" en su literal D. "Entrega" el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. Inicio: 23/07/2025 finaliza: 30/09/2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prórrogas	No Aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003092-ORECI del 30/07/2025** se realizó la solicitud de proyección de pagos vigencia 2025 para la **orden de compra Nro. 149275**.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003125-ORECI del 31/07/2025** se dio a conocer al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, la designación del suscrito como supervisor de la **orden de compra Nro. 149275** y los datos de contacto, aunado a recordarle el inicio de la ejecución contractual de la misma e indicándole aspectos a tener en cuenta para el proceso de facturación.
- Mediante **correo electrónico Nro. 240 / ORECI – UNACO del 31/07/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió la comunicación oficial Nro. **GS-2025-003125-ORECI del 31/07/2025** "supervisor ordene de compra Nro. 149275", la **Circular Externa N° 002 de 2016 MINHACIENDA**, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN", la Circular Externa N° 042 de 2023 MINHACIENDA, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución Nro. 000165 del 01/11/2023 DIAN. "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".
- Mediante **correo electrónico Nro. 12769 / ORECI – JEFAT del 31/07/2025**, desde la cuenta institucional oreci.jefat@policia.gov.co, se dio respuesta al **correo electrónico Nro. 237-DILOF-ARCON-SEGUIMIENTO**, remitiendo la matriz de proyección de pagos vigencia 2025 para la **orden de compra Nro. 149275**.
- Mediante comunicación oficial Nro. **GS-2025-003186-ORECI del 04/08/2025** se remitió al señor Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, el **acta de inicio y registro presupuestal de la orden de compra Nro. 149275**.
- Mediante **correo electrónico Nro. 245 / ORECI – UNACO del 04/08/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió al representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, el **acta de inicio de la orden de compra No. 149275** y el Registro Presupuestal del objeto contractual en mención.
- Mediante **acta de inicio S/N del 05/08/2025**, suscrita entre el Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3 y el suscrito (debidamente firmada por las partes), se establecen las condiciones para la ejecución de la **orden de compra Nro. 149275** (aspectos generales del estudio previo, especificaciones técnicas mínimas, lugar de entrega, forma de ejecución, plazo de ejecución, forma de pago, facturación electrónica, supervisor, obligaciones del contratista, entre otros), dando inicio a la misma.
- Mediante **correo electrónico Nro. 246 / ORECI – UNACO del 05/08/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió la solicitud del acta de inicio física de la **orden de compra Nro. 149275** debidamente firmada por el señor el Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3.
- Mediante **correo electrónico Nro. 252 / ORECI – UNACO del 07/08/2025**, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitió la Guía de acceso Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación y la Guía gestión documentos electrónicos proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación, como aspectos a tener en cuenta para la factura electrónica.


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico Nro. 255 / ORECI – UNACO del 08/08/2025, desde la cuenta institucional ameripol.colombia@policia.gov.co, se remitieron los datos "orden de compra 149275 aceptación" solicitados por la empresa Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, para dar continuidad al trámite del objeto contractual "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL".
- A través de correo electrónico S/N HASLTDA del 13/08/2025, desde la cuenta legalización@hasltda.com, se remitió la guía de despacho No TCC: 613002216 del 12/08/2025, mediante la cual se envió acta de inicio física de la orden de compra Nro. 149275 debidamente firmada por el señor el Ramiro Humberto Vergara Rodríguez, representante legal de la empresa Hardware Asesorías Software LTDA (HAS LTDA). NIT: 804000673 – 3, para ser signada por el suscrito y tener el soporte documental, siendo entregada por la empresa transportadora el día 15/08/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003433-ORECI del 21/08/2025 se realizó la solicitud cupo PAC extraordinario mes de septiembre para la orden de compra Nro. 149275.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-003458-ORECI del 22/08/2025 se realizó la solicitud de entrega anticipada de la licencia adobe creative cloud para la orden de compra Nro. 149275.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su numeral X "Procesos de Contratación a través de Acuerdos Marco de Precios y Contratos de Agregación de Demanda en la TVEC literal E y subliteral (a)". "(...) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra (...)"	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida) En tal sentido, se tiene previsto la entrega del objeto contractual para finales del mes de agosto de la presente vigencia
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Mediante planilla de pago No. 34085088 del 17/07/2025, se evidencia el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (Sistema General de Pensiones, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales y los Servicios Sociales Complementarios), quedando pendiente allegar la planilla de pago del mes de agosto de la presente vigencia. Lo anterior, certificado mediante comunicación oficial del 17/07/2025, por parte de la señora RUTH Beatriz Beltrán Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga (Santander) y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal del Hardware Asesorías Software Ltda., Personería Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
Cantidad: 1	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Licencia: nueva	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Familia del producto: Creative cloud for Teams All Apps	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Idioma: Multi Latin American Languages	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Duración: 12 meses	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Usuarios: 1 user	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Nivel: 2	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Aplicaciones creativas incluidas, plantillas, espacio en la nube y fuentes de la biblioteca de Adobe Fonts.	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Se realizará entrega de las licencias Adobe Creative Cloud for Teams All Apps por suscripción de un (1) año.	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)
Soporte: El soporte técnico de las suscripciones por el periodo de un (1) año será brindado directamente por Adobe Creative Cloud.	No Aplica	Pendiente por entrega de la licencia (No ha sido recibida)

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (38) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

En tal sentido, se tiene previsto la entrega del objeto contractual "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAM ALL APPS (1 AÑO) PARA LA OFICINA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL", para finales del mes de agosto de la presente vigencia.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Almacenes en su *literal F. Facturación y Pago*.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la Orden de Compra, de la siguiente forma:

"(...) El pago se realizará al Gran Almacén en moneda legal colombiana, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de la factura (...). El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura se deberá presentar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.370.000,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 5.370.000,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica	A la fecha No Aplica

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

A la fecha No Aplica.

5 RECOMENDACIONES

A la fecha No Aplica.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

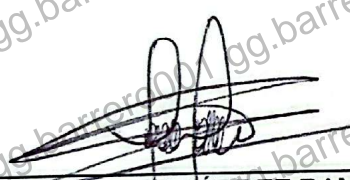
6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

La orden de compra en mención se encuentra en ejecución dentro de los tiempos establecidos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Capitán JOSÉ VICENTE GUTIÉRREZ RAMÍREZ
 Responsable de Cooperación Policial
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 149275
 Correo electrónico: jose.gutierrez8727@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3124203125